

En lo que respecta al artículo **84** Fracción **XXIX** inciso **A**, el sujeto obligado Instituto Municipal de Planeación, informa a través de la Unidad de Enlace y Difusión, que no cuenta con un Programa Anual de Comunicación Social, debido a la falta de presupuesto suficiente para la realización y ejecución del programa establecido.

“2021, año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”